

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

"BICICUENCA S.A."

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de julio del año 2020, siendo las 10h00 horas, se reúnen todos los accionistas de la Compañía "BICICUENCAS.A.":

1. ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A., debidamente representada por el señor PABLO BURBANO DE LARA CORREA, Gerente y Representante Legal de la compañía accionista, conforme consta del documento adjunto, compañía propietaria de 100 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representan el 10% del capital.
2. SERTTEL SOLUCIONES EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD URBANA LTDA., -debidamente representada por el Doctor Esteban Francisco Coello Muñoz, en su calidad de apoderado del señor ANGELO JOSE BARROS LEITE, representante legal de la compañía accionista, conforme documento que exhibe-, quien, por ser administrador de la compañía, delega el poder al Abogado Leonardo José Amoroso Romero, compañía propietaria de 10 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representan el 1% del capital.
3. P3 GLOBALMANAGEMENT INC., debidamente representada por el Doctor Esteban Francisco Coello Muñoz, en su calidad de apoderado del señor CARLOS PUJOL GARCIA, representante legal de la compañía accionista, conforme documento que exhibe-, quien, por ser administrador de la compañía, delega el poder a la Abogada Valeria Cristina Espinosa Cordero, compañía propietaria de 400 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representan el 40 % del capital.
4. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A., debidamente representada por el señor MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, Gerente General y Representante Legal de la compañía SOLUCORP ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., compañía apoderada de la empresa accionista, conforme consta del documento adjunto, compañía propietaria de 490 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representan el 49% del capital.

Con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, asisten también ESTEBAN FRANCISCO COELLO MUÑOZ, Gerente General de la Compañía, FRANCISCO JOSÉ ZAMORA FEHRS, Subdirector de Operación de la compañía, y BEATRIZ MARIBEL URGILES HEREDIA, Comisario de la compañía.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario por el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución acerca del Aumento de capital de la compañía.
5. Reformar el estatuto social de la compañía.
6. Autorizar al Gerente General para suscribir la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos.
7. Designación del Comisario y fijación de su remuneración.
8. Designación del Auditor Externo y fijación de su remuneración.

Preside la Junta el señor Francisco José Zamora Fehrs, Subdirector de Operación de la compañía y actúa como secretario el Doctor Esteban Coello Muñoz, Gerente General. El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Dr. Esteban Coello Muñoz, Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de los accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez leído el informe correspondiente, los accionistas los aprueban por unanimidad, en los términos expuestos.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden de día.

2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Ingeniera Beatriz Maribel Urgiles Heredia, Comisario de la compañía, quien pone en conocimiento de los accionistas el informe correspondiente.

Una vez leído el informe correspondiente, los accionistas los aprueban por unanimidad, en los términos expuestos.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden de día.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Dr. Esteban Coello Muñoz y expresa que, se debe conocer y aprobar el balance correspondiente a al año 2019, por lo que se pasa a conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Una vez leído el balance correspondiente, los accionistas lo aprueban por unanimidad, en los términos expuestos.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden de día.

4. Conocimiento y resolución acerca del Aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor secretario, quien manifiesta a los accionistas que la compañía en el último año registra una pérdida de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS, (USDS 193,409,07) de manera que propone que se aumente el capital de la compañía, para que dichas pérdidas no superen el cincuenta por ciento del capital suscrito.

Los accionistas, luego de escuchar al señor secretario, coinciden en la exposición realizada y aceptan el aumento de capital en numerario, y resuelven aumentar el capital en SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 796.950,00), hasta alcanzar el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 797.950,00), el contravalor del aumento de capital consiste en la compensación de los créditos que los de los accionistas, SERTTEL SOLUCIONES EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD URBANA LTDA., P3 GLOBAL MANAGEMENT INC., ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A. Y ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A., mantienen frente a BICICUENCA S.A., por importes de L.107.859,32 de los cuales se realizará el respectivo descuento hasta llegar al valor del aumento del capital, y que realizarán los accionistas en el porcentaje que les corresponda según sus participaciones.

Se aprueba de esta forma el aumento de capital y, por lo tanto, el cuadro de integración queda de la siguiente forma:



BICUENCA S.A.					
ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE	ACCIONES
PI GLOBAL MANAGEMENT INC.	318.180	400	318.180	40%	318.180
ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARE S.A.	78.795	100	78.795	10%	78.795
SERTTEL SOLUCIONES EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD URBANA LTDA.	7.980	10	7.980	1%	7.980
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.	300.095	400	300.095	40%	300.095
TOTAL	707.950	1.000	707.950	100%	707.950

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

5. Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma nuevamente la palabra el señor secretario, quien manifiesta que para guardar concordancia con las mociones aprobadas anteriormente es necesaria la reforma de los estatutos sociales, de manera que propone que se reforme en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 797.950,00), dividido en setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta (797.950) acciones ordinarias y nominativas de un (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno (001) hasta a la setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta (797.950)."

Deliberada la moción, los accionistas aprueban por unanimidad la reforma del estatuto, en su artículo quinto, en los términos antes establecidos.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

6. Autorizar al Gerente para suscribir la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos.

Toma nuevamente la palabra el señor secretario y expresa que para guardar concordancia con las mociones aprobadas anteriormente es necesaria la suscripción de una escritura pública, por lo cual se debe autorizar al Gerente General para que la suscriba en nombre de la compañía.

Deliberada la moción, los accionistas autorizan al Doctor Esteban Coello Muñoz, Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía, conforme lo resuelto en la presente Junta, además lo autorizan para que realice todos los trámites respectivos para legalizar esta resolución de la Junta.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

7. Designación del Comisario y fijación de su remuneración.

En virtud de la buena gestión realizada por Comisario, los accionistas de la compañía, a través de sus representantes en esta junta, por unanimidad resuelven nombrar nuevamente a la Ingeniera Beatriz Maribel Urgiles Heredia, Comisario de la compañía y mantener su remuneración actual.

8. Designación del Auditor Externo y fijación de su remuneración.

El señor Gerente General señala que es necesario designar para este ejercicio económico a la firma auditora externa. Indica que se han recibido propuestas de las firmas Sacoto y Asociados, KASKLA y Grant Thornton. Luego de analizar las propuestas se sugiere a la firma Sacoto y Asociados en consideración a la calidad de su trabajo y que los costos son razonables. Los accionistas de la compañía, a través de sus representantes en esta junta, por unanimidad resuelven designar a la firma Sacoto y Asociados como Auditor Externo por el período correspondiente al año 2020.

Sin otro tema que tratar y siendo las 11h30, se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente, reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento se lo aprueba por unanimidad. Siendo las 11h45 se culmina la sesión.

Para constancia suscriben todos los accionistas.



Francisco José Zamora Fehes
Subdirector de Operación/ Presidente



Pablo Enrique Burbano de Lara Correa
Gerente General Estacionamientos Urbanos
Urbapark S.A. / Accionista



Esteban Coello Muñoz
Gerente General/secretario



Abg. Leonardo Amoroso
Sertta Soluciones en Movilidad y
Seguridad Urbana Ltda. / Accionista



Abg. Valeria Espinosa Cordero
P3 Global Management Inc./ Accionista



Marcelo Enrique Hinojosa Jara
Gerente General Solucorp Asesoría Corporativa Cia. Ltda.
Apoderado de la compañía Estacionamientos y Servicios S.A./ Accionista